



QUILMES, 14 NOV. 2003

VISTO el Expediente N° 827-0631/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para la Secretaría de Investigaciones de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2003.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en la citada Secretaría.

Que por Resolución (R) N° 205/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio vigente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Secretaría de Investigaciones de la Universidad la suma total de pesos dos mil (\$2.000.-), pagaderos en dos cuotas, en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2003, con cargo a rendir cuenta.

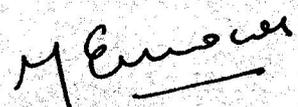
ARTÍCULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, a la Dra. Anahí Ballent, D.N.I. 12.401.129.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a las partidas correspondientes al presupuesto 2003 – Programa 3 - Red Programática, Secretaría de Investigaciones.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°219/03

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Errácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES